RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA Nº 000006 DE 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017"

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución reglamentaria No. 000001 de enero de 2017, se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2017.

Que se requiere acreditar la apropiación 32190-Materiales y Suministros, 32230-Aseo y Cafetería, 32240-Compra de Equipos y Bienes Muebles, 32250-Capacitacion, 32270-Reparac. y Mant. De Equipos, 32290-Comunicaciones y Transporte, 32311-Encuadernacion y Empastes, 32320-Sistematizacion, Para cubrir necesidades de la entidad con miras al cumplimiento del plan de acción de la vigencia.

Que, el artículo 112 del Estatuto Presupuestal del Departamento del Atlántico establece: "Para garantizar la independencia que el ejercicio del control fiscal requiera, la Contraloría General del Departamento gozará de autonomía presupuestal para administrar sus asuntos".

Que, según certificado expedido por la Subsecretaria de Despacho – financiera - de la Contraloría Departamental del Atlántico, se encuentran disponibles las partidas a contracreditar.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese el Presupuesto de Gastos de la Contraloría Departamental del Atlántico en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON 00/100 M.L. ($238.241.608,oo)** como a continuación se detalla:

2.15.11	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	
2.15.11.12	**GASTOS GENERALES**	
32290	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.413.554
32200	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.792.236
32210	ALIMENTACION	22.738.420
32220	DOTACION DE PERSONAL	13.423.026
32260	MANT. Y REPARAC. DE VEHICULOS	11.423.026
32300	SEGUROS	8.803.483
32380	REPARACIONES LOCATIVAS	58.584.472
32410	GASTOS SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD	8.643.052
32430	ALQUILER DE EQUIPOS	7.369.210
32310	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	19.000.000
32480	FONDO DE CESANTIAS-SECTOR PUBLICO	73.051.129

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Contraloría Departamental del Atlántico en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON 00/100 M/L.($238.241.608,oo)** como a continuación se detalla:

2.15.11	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	
2.15.11.12	**GASTOS GENERALES**	
32190	MATERIALES Y SUMINISTROS	26.207.764
32230	ASEO Y CAFETERIA	2.261.580
32240	COMPRA DE EQUIPOS Y BIENES MUEBLES	8.179.533

0000006

32250	CAPACITACION	112.095.180
32270	REPARAC. Y MANT. DE EQUIPOS	3.129.589
32290	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.413.554
32311	ENCUADERNACION Y EMPASTES	6.589.237
32320	SISTEMATIZACION	74.890.874
32370	AUXILIO FUNERARIO	1.474.297

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los FEB 2017

CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO
Contralor General del Departamento del Atlántico

Proyectó: Delys Padilla
Revisó: Nicanor Parra
Aprobo: Obdulia Mejia